

## **AXA AURORA VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado en su sesión de 24 de marzo de 2025, se convoca a los señores accionistas a celebrar la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará por medios telemáticos (a través de videoconferencia), de conformidad con lo establecido en el 15 de los estatutos sociales, entendiéndose celebrado en su domicilio social en Bilbao, calle Alameda de Urquijo, número 78, planta baja. La Junta de accionistas tendrá lugar el día 9 de mayo de 2025, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y, en caso de no reunirse quórum de constitución suficiente, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

### **ORDEN DEL DÍA**

**Primero.-** Nombramiento y renovación de administradores.

**Segundo.-** Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, del informe de gestión, de la propuesta de aplicación del resultado y de la actuación del Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio que se extiende del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre del mismo año.

**Tercero.-** Delegación de facultades para la documentación y ejecución de los acuerdos adoptados.

**Cuarto.-** Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

A efectos de organización, los accionistas que deseen asistir y votar en la Junta deberán identificarse previamente ante la sociedad con al menos 5 días de antelación a la fecha prevista de celebración de la reunión. Para ello, deberán enviar un correo electrónico a [buzon.legal.corporativo@axa.es](mailto:buzon.legal.corporativo@axa.es), indicando su DNI y el número de acciones de las que sean titulares, así como todos sus datos de contacto. Una vez identificados y acreditada la condición de accionistas, la Sociedad les facilitará personalmente los datos necesarios para acceder a la videoconferencia y/o ejercitar su derecho de voto.

A partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, todos los accionistas tendrán el derecho de examinar en el domicilio social o de solicitar la entrega o el envío gratuito de las cuentas anuales, el informe de gestión, la propuesta de aplicación del resultado y el informe de los auditores.

En Madrid, 8 de abril de 2025

M.<sup>a</sup> del Mar Sánchez Delgado  
Vicesecretaria del Consejo